



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**3723***Traspaso derechos funerarios*

Por provisión del Alcalde de fecha 3 de marzo de 2015, se ha acordado iniciar los trámites reglamentarios para la expedición de nuevo título funerario correspondiendo a la transmisión que a continuación se detalla:

Núm. expediente	Identificación sepultura	Anterior/es titular/es	Solicitante	Nuevo/s Titular/es
3/2015	Sepultura 89 (3 <sup>1/3</sup> nínxols)	Catalina i Francisca Bauzà Munar	Miquel Bauzà Munar	Miquel Bauza Munar

La antecedente transmisión se somete a información pública por plazo de 15 días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar las correspondientes reclamaciones. Transcurrido el plazo indicado sin que se presenten, el acuerdo inicial se considerará elevado a definitivo y se procederá a la expedición del título mencionado.

El que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 3 de marzo de 2015

**El Secretario**

Raimundo Tomàs Montis Sastre

